



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 9-X-96

NÚM. 146

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 4321, Sección 09, Servicio 03 (Dirección General de Urbanismo y Vivienda), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1756

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 6111, Sección 12, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1756

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 6141, Sección 12, Servicio 04 (Dirección General de Tributos y Tesorería), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1756

	Págs.
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996 1996, al Programa 3151, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1757
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3221, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1757
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 7221, Sección 12, Servicio 05 (Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1758
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 7511, Sección 12, Servicio 06 (Dirección General de Comercio y Turismo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1758
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 1121, Sección 02, Servicio 01 (Gabinete del Presidente), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1758
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 1212, Sección 04, Servicio 02 (Dirección General de la Función Pública), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1759
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 4431, Sección 04, Servicio 05 (Secretaría General para el Medio Ambiente), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1759
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 7111, Sección 05, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1760
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 7121, Sección 05, Servicio 03 (Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1760
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4131, Sección 06, Servicio 03 (Dirección General de Salud y Consumo), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1760
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4421, Sección 06, Servicio 03 (Dirección General de Salud y Consumo), Centro 02 (Consumo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1761
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3111, Sección 06, Servicio 04 (Dirección General de Bienestar Social), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1761

	Págs.
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3211, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1762
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4531, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1762
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4571, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1762
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4521, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 03 (Biblioteca Pública), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1763
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4521, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 04 (Museo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1763
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4221, Sección 08, Servicio 05 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 05 (Conservatorio de Música), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1764
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4541, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1764
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4561, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1764
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4541, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 02 (Instalaciones Deportivas), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1765
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4561, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 03 (Residencia Universitaria), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1765
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo copia del Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1766

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40247, 30 de septiembre de 1996, 1.842.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 4321, SECCIÓN 09, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40248, 30 de septiembre de 1996, 1.843.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 6111, SECCIÓN 12, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40249, 30 de septiembre de 1996, 1.844.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 6141, SECCIÓN 12, SERVICIO 04 (DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y TESORERÍA), ARTÍCULO 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40250, 30 de septiembre de 1996, 1.845.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3151, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40251, 30 de septiembre de 1996, 1.846.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3221, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40252, 30 de septiembre de 1996, 1.847.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 7221, SECCIÓN 12, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, FOMENTO Y TRABAJO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40253, 30 de septiembre de 1996, 1.848.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 7511, SECCIÓN 12, SERVICIO 06 (DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO), ARTÍCULO 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40254, 30 de septiembre de 1996, 1.849.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 1121, SECCIÓN 02, SERVICIO 01 (GABINETE DEL PRESIDENTE), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40255, 30 de septiembre de 1996, 1.850.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 1212, SECCIÓN 04, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICI-

DAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40256, 30 de septiembre de 1996, 1.851.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 4431, SECCIÓN 04, SERVICIO 05 (SECRETARÍA GENERAL PARA EL MEDIO AMBIENTE), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40257, 30 de septiembre de 1996, 1.852.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 7111, SECCIÓN 05, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40258, 30 de septiembre de 1996, 1.853.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 7121, SECCIÓN 05, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40259, 30 de septiembre de 1996, 1.854.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4131, SECCIÓN 06, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40260, 30 de septiembre de 1996, 1.855.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4421, SECCIÓN 06, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO), CENTRO 02 (CONSUMO), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICI-

DAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40261, 30 de septiembre de 1996, 1.856.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3111, SECCIÓN 06, SERVICIO 04 (DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40262, 30 de septiembre de 1996, 1.857.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3211, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40263, 30 de septiembre de 1996, 1.858.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4531, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40264, 30 de septiembre de 1996, 1.859.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4571, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40265, 30 de septiembre de 1996, 1.860.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4521, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 03 (BIBLIOTECA PÚBLICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226. SUBCON-

CEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40266, 30 de septiembre de 1996, 1.861.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4521, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 04 (MUSEO), ARTÍCULO 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40267, 30 de septiembre de 1996, 1.862.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4221, SECCIÓN 08, SERVICIO 05 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 05 (CONSERVATORIO DE MÚSICA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40268, 30 de septiembre de 1996, 1.863.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4541, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40269, 30 de septiembre de 1996, 1.864.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4561, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40270, 30 de septiembre de 1996, I.865.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4541, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 02 (INSTALACIONES DEPORTIVAS), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226,

SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40271, 30 de septiembre de 1996, I.866.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4561, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 03 (RESIDENCIA UNIVERSITARIA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40272, 30 de septiembre de 1996, 1.869.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de octubre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---